ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 09 /10

"CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET CON CONTRATO PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días de abril e del dos mil diez, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios: **Abog. DERLIS ACUÑA**, Jefe de la Sub – UOC - DINCAP; **Abog. RAUL ASTIGARRAGA**, Asesor Legal de la Sub – UOC – DINCAP; a fin de iniciar la apertura de sobres correspondiente al llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET"**, bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Plurianual en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).-

Iniciado el acto, el Abog. DERLIS ACUÑA, procede informar a qué empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: TIGO INTERNET, NETVISION S.A., PLANET INTERNET, RIEDER INTERNET, NUCLEO S.A.- El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).- La empresa que se ha presentado en la fecha y a la hora señalada es: RIEDER INTERNET, habiéndose presentado extemporáneamente la firma TIGO INTERNET.----------

Que, en tales condiciones y de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN; se ha procedido la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.- Seguidamente y en conformidad a la Resolución DNCP No 805/09, el representante de la firma RIEDER INTERNET, retira el sobre de su oferta sirviendo el presente como suficiente recibo, firmando al pie del mismo.-

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC – DINCAP

Abog. RAUL ASTIGARRAGA
Asesor Legal de la Sub UOC – DINCAP

ELVIS PEÑA
C.I. Nº 2.439.177
RIEDER INTERNET
REPRESENTANTE

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py